

DON JAVIER CELDRÁN LORENTE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día diez de octubre de dos mil diecinueve, a propuesta de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno queda enterado de la asunción de la Vicepresidencia temática de transportes de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM) por la Región Murcia a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, segón artículo 27.3.3, de la Ley. 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J19VA000104, RELATIVO A: DACIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONFERENCIA DE REGIONES PERIFÉRICAS MARÍTIMAS DE ASUNCIÓN DE FORMA CONJUNTA, POR LAS CONSEJERÍAS COMPETENTES EN MATERIA DE TRANSPORTES DE LA REGIÓN DE MURCIA Y CANTABRIA, DE LA VICEPRESIDENCIA TEMÁTICA DE TRANSPORTES DE DICHA ORGANIZACIÓN.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	
1	Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.	Total	
2	Informe jurídico.	Total	
3	Propuesta de la Dirección General de Unión Europea.	Total	
4	Informe del Servicio de Relaciones con la Unión Europea.	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa de Servicio Jurídico.- Silvia Krasimirova Carpio.

#### **AL CONSEJO DE GOBIERNO**

La Región de Murcia es miembro de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM), una asociación de regiones de carácter sectorial, por defender los intereses de las regiones que tienen unas determinadas características comunes, en las políticas europeas de alto impacto territorial.

La Secretaría general de la CRPM ha propuesto a las regiones de Cantabria y Murcia, que comparten un puesto en el Buró Político de la organización en representación de las regiones españolas que forman parte de la misma (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Galicia, Canarias, Cantabria, Cataluña, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia), que asuman también de forma compartida la **Vicepresidencia temática de Transporte**.

La importancia de una participación activa en la CRPM con presencia sus órganos de gobierno y en las reuniones más importantes, como las Asambleas Generales, deriva del reconocido prestigio de esta organización en las instituciones europeas: los estudios que se acometen en su seno y las decisiones políticas que se adoptan, que cuentan con el respaldo de los líderes políticos de las regiones que la integran, son de hecho tenidas en cuenta por las instituciones especialmente las relativas a las políticas comunitarias con fuerte impacto territorial como es el caso de la política de cohesión o transportes.

A través de esta organización se posibilita que las especificidades y los intereses de la Región de Murcia en esas políticas sean tenidos en cuenta por las instituciones europeas.

La Consejería de Empresa Industria y Portavocía es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de relaciones con la Unión Europea, que asume con carácter transversal, de conformidad con el Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional.

Estas competencias, en virtud del Decreto n.º 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, son ejercidas por la Dirección General de Unión Europea, asumiendo la coordinación e impulso de las actuaciones de la Administración Regional en materias relacionadas con las políticas regionales y sectoriales de la Unión Europea y en especial, la coordinación de la participación de la Región de Murcia en organizaciones interregionales de ámbito europeo.

En base a todo lo expuesto, vista la propuesta de la Dirección General de la Unión Europea, de acuerdo con el informe favorable del Servicio Jurídico, se estima conveniente



dar cuenta al Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 apartado 35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y elevar al Consejo de Gobierno la siguiente Propuesta de,

#### **ACUERDO:**

El Consejo de Gobierno queda enterado de la asunción de la Vicepresidencia temática de transportes de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM) por la Región Murcia a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica al margen
LA CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Fdo.: Ana Martínez Vidal.

ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CS

INFORME RELATIVO A LA DACIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA DE ASUMIR LA VICEPRESIDENCIA TEMATICA DE TRANSPORTES EN EL SENO DE LA CONFERENCIA DE REGIONES PERIFÉRICAS MARITIMAS (CRPM).

Vista la Propuesta formulada por la Dirección General de la Unión Europea de dación de cuentas a Consejo de Gobierno de asunción de la vicepresidencia temática de transportes en el seno de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM), de conformidad con el art. 10.1.e) del Decreto nº 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto nº 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, se procede a la emisión del preceptivo informe de este Servicio Jurídico, en base a los siguientes hechos y consideraciones,

#### **ANTECEDENTES:**

Único.- Consta la siguiente documentación:

- -Informe del Servicio de Relaciones con la Unión Europea
- Propuesta de la Dirección General de la Unión Europea.
- Borrador de la carta firmada conjuntamente por el Consejero de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia y el Consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria.

#### **CONSIDERACIONES:**

I.- Conforme el artículo 5 del Decreto de la Presidencia nº 29/2019, de 31 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, es el departamento encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno, entre otras, en materia de relaciones con la Unión Europea y acción exterior que asume de forma transversal.

Asimismo, en virtud del artículo 6 del Decreto 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establece los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, la Dirección General de Unión Europea asume el ejercicio de la referida competencia.





**Región de Murcia** Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Secretaría General

**II.** Tal y como informa la Dirección General de Unión Europea, el presente expediente deviene de las siguientes actuaciones:

La Región de Murcia es miembro de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM), una asociación de regiones de carácter sectorial, por defender los intereses de las regiones que tienen unas determinadas características comunes, en las políticas europeas de alto impacto territorial.

La CRPM la componen 150 regiones de 25 países. En ella participan activamente todas las regiones españolas que tienen esa doble característica. Goza de gran prestigio y reconocimiento por las instituciones europeas.

## **Objetivos:**

Sus objetivos principales se centran en la cohesión social, económica y territorial, la política marítima integrada y la accesibilidad del transporte. La gobernanza europea, la agricultura y el desarrollo rural, la investigación y la innovación, la energía y el cambio climático, las relaciones de vecindad y el desarrollo también son áreas de actividad de gran importancia para la Asociación, que también funciona como Think Tank o laboratorio de ideas en todas las cuestiones relativas a la defensa del papel de las regiones en la UE y la gobernanza multinivel.

La CRPM se compone de **6 Comisiones Geográficas**: Islas, Arco Atlántico, Balcanes y Mar Negro, Mar Báltico, Mar del Norte, y **Comisión Intermediterránea**, en la que se integra la Región de Murcia; y sus recursos provienen de las cotizaciones de sus miembros, lo que garantiza su independencia.

La CRPM elabora **posiciones políticas**, que tienen como base las aportaciones de sus miembros en las áreas de trabajo prioritarias.

## **Funcionamiento:**

- 1. Presidente: elegido por el Buró Político que preside por dos años.
- 2. Buró Político: se compone de un representante por país y de los presidentes de las Comisiones geográficas. Se elige por periodos de dos años y conducido por su Presidente, prepara y ejecuta las decisiones de la Asamblea. La representación española en el Buró la ostentan las regiones de Murcia y Cantabria en este periodo 2019-2020.
- 3. Asamblea General: reúne una vez por año a los Presidentes/representantes de las regiones miembros.
- 4. Secretaría General: formada por un Secretario General y Directores temáticos que llevan a cabo la organización de la CRPM.
- 5. Secretarios ejecutivos: uno por cada una de las 6 Comisiones geográficas en coordinación con la Secretaría General.





Región de Murcia Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Secretaría General

Entre los miembros del Buró Político se asignan **Vicepresidencias temáticas** en las distintas áreas de trabajo de esta organización: Política de cohesión, transporte, pesca y asuntos marítimos, energía y clima y migración.

La Secretaría general de la CRPM ha propuesto a las regiones de Cantabria y Murcia, que comparten un puesto en el Buró Político de la organización en representación de las regiones españolas que forman parte de la misma (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Galicia, Canarias, Cantabria, Cataluña, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia), que asuman también de forma compartida la **Vicepresidencia temática de Transporte**.

Los Vicepresidentes temáticos presiden e introducen las sesiones correspondientes de la Asamblea General (1 al año) y del Buró Político (2 al año) en la materia de que se trate, también suelen participar en las reuniones del Grupo de trabajo temático correspondiente (en el caso de Transportes el grupo de trabajo se ha reunido 2 veces en 2019, las reuniones se celebran en Bruselas y se desarrollan en inglés). También participarán en las reuniones que se organicen con responsables de las instituciones de la UE en esa materia (DG de transportes de la Comisión Europea, miembros del comité TRAN del PE) como parte de la delegación de la CRPM, y en otros eventos temáticos que se puedan organizar.

La importancia de una participación activa en la CRPM con presencia sus órganos de gobierno y en las reuniones más importantes, como las Asambleas Generales, deriva del reconocido prestigio de esta organización en las instituciones europeas: los estudios que se acometen en su seno y las decisiones políticas que se adoptan, que cuentan con el respaldo de los líderes políticos de las regiones que la integran, son de hecho tenidas en cuenta por las instituciones especialmente las relativas a las políticas comunitarias con fuerte impacto territorial como es el caso de la política de cohesión o transportes.

A través de esta organización se posibilita que las especificidades y los intereses de la Región de Murcia en esas políticas sean tenidos en cuenta por las instituciones europeas.

También porque en el seno de esta organización se desarrolla la **cooperación interregional** alrededor de los grandes espacios de dimensión europea (Báltico, Mar del Norte, Atlántico, Mediterráneo, Mar Negro, Balcanes, Islas) y en el exterior; y se prepara el futuro de las regiones realizando programas plurianuales a favor de las cuencas marítimas, promoviendo la cooperación y los intercambios entre las regiones y permitiendo asimismo participar en proyectos europeos que permitan el acceso a financiación comunitaria.

Es importante para la visibilidad de la Región y reforzar nuestra imagen exterior.





Región de Murcia Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Secretaría General

En particular, la Vicepresidencia temática de Transportes es importante para la Región de Murcia que lidera desde 2011 el Grupo de Trabajo de Transportes en el seno de la Comisión Intermediterránea de la CRPM, por nuestra plena implicación en el desarrollo del corredor Mediterráneo, ya que reforzará nuestra visibilidad en los foros relativos a la temática de transportes a nivel europeo.

III.- El artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia dispone que es competencia del Consejo de Gobierno conocer de los asuntos que, por su importancia o interés para la Comunidad Autónoma, convenga que sean objeto de deliberación o acuerdo del Consejo de Gobierno.

Así, dadas las competencias de la Consejería, a propuesta de la Dirección General de la Unión Europea, corresponde al titular de ésta dar cuenta al mismo, como máximo órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma, de cuantas iniciativas, programas o actuaciones constituyen hitos sobresalientes en la acción de gobierno.

### **CONCLUSIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente la elevación al Consejo de Gobierno de la dación de cuentas sobre la asunción de la vicepresidencia temática de transportes de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM) por la Región Murcia a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica indicada al margen

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO Fdo: Silvia Krasimirova Carpio



PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNION EUROPEA, DE PUESTA EN CONOCIMIENTO AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA ASUNCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA TEMATICA DE TRANSPORTES DE LA CONFERENCIA DE REGIONES PERIFERICAS MARITIMAS (CRPM)

#### **OBJETO**

Informar en el Consejo de Gobierno sobre la asunción por parte de la Región de Murcia, de la Vicepresidencia temática de transportes de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM)

#### **CONTEXTO**

La Región de Murcia es miembro de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM), una asociación de regiones de carácter sectorial, que defiende ante las instituciones europeas los intereses de sus regiones miembro (situadas en la periferia y en las costas de la UE) en las políticas europeas de alto impacto territorial.

La CRPM la componen 150 regiones de 25 países. En ella participan activamente todas las regiones españolas que tienen esa doble característica. Goza de gran prestigio y reconocimiento por las instituciones europeas.

## **Objetivos**

Sus objetivos principales se centran en la cohesión social, económica y territorial, la política marítima integrada y la accesibilidad del transporte.

La CRPM se compone de **6 Comisiones Geográficas**: Islas, Arco Atlántico, Balcanes y Mar Negro, Mar Báltico, Mar del Norte, y **Comisión Intermediterránea**, en la que se integra la Región de Murcia.

Sus recursos provienen de las cotizaciones de sus miembros, lo que garantiza su independencia. La CRPM elabora **posiciones políticas**, que tienen como base las aportaciones de sus miembros en las áreas de trabajo prioritarias.

#### **Funcionamiento**

- 1. Presidente: elegido por el Buró Político que preside por dos años.
- 2. Buró Político: se compone de un representante por país y de los presidentes de las Comisiones geográficas. Se elige por periodos de dos años y conducido por su Presidente, prepara y ejecuta las decisiones de la Asamblea. La representación española en el Buró la ostentan las regiones de Murcia y Cantabria en este periodo 2019-2020.

Región de Murcia Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Dirección General de Unión Europea

- 3. Asamblea General: reúne una vez por año a los Presidentes/representantes de las regiones miembros.
- 4. Secretaría General: formada por un Secretario General y Directores temáticos que llevan a cabo la organización de la CRPM.
- 5. Secretarios ejecutivos: uno por cada una de las 6 Comisiones geográficas en coordinación con la Secretaría General.

Entre los miembros del Buró Político se asignan **Vicepresidencias temáticas** en las distintas áreas de trabajo de esta organización: Política de cohesión, transporte, pesca y asuntos marítimos, energía y clima y migración.

La Secretaría General de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas ha propuesto a las regiones de Cantabria y Murcia la asunción de forma conjunta de la Vicepresidencia temática de transportes de dicha organización.

## **JUSTIFICACIÓN**

La importancia de una participación activa en la CRPM con presencia sus órganos de gobierno y en las reuniones más importantes, deriva del reconocido prestigio de esta organización en las instituciones europeas: los estudios que se acometen en su seno y las decisiones políticas que se adoptan, que cuentan con el respaldo de los líderes políticos de las regiones que la integran, son de hecho tenidas en cuenta por las instituciones especialmente las relativas a las políticas comunitarias con fuerte impacto territorial como es el caso de la política de cohesión o transportes.

A través de esta organización se posibilita que las especificidades y los intereses de la Región de Murcia en esas políticas sean tenidos en cuenta por las instituciones europeas.

También porque en el seno de esta organización se desarrolla la cooperación interregional alrededor de los grandes espacios de dimensión europea (Báltico, Mar del Norte, Atlántico, Mediterráneo, Mar Negro, Balcanes, Islas) y en el exterior; y se prepara el futuro de las regiones realizando programas plurianuales a favor de las cuencas marítimas, promoviendo la cooperación y los intercambios entre las regiones y permitiendo asimismo participar en proyectos europeos que permitan el acceso a financiación comunitaria.



Región de Murcia
Consejería de Empresa,
Industria y Portavocía

Dirección General de Unión Europea

Importante para la visibilidad de la Región y reforzar nuestra imagen exterior.

En particular, la Vicepresidencia temática de Transportes es importante para la Región de Murcia que lidera desde 2011 el Grupo de Trabajo de Transportes en el seno de la Comisión Intermediterránea de la CRPM, por nuestra plena implicación en el desarrollo del corredor Mediterráneo, ya que reforzará nuestra visibilidad en los foros relativos a la temática de transportes a nivel europeo.

## **PROPUESTA**

Por lo anterior, y a la vista del Informe del Servicio de Relaciones con la Unión Europea,

#### **PROPONGO**

# A LA CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA

Poner en conocimiento del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia la asunción de la Vicepresidencia temática de Transporte de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM) por la Región de Murcia a través de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

## EL DIRECTOR GENERAL DE UNIÓN EUROPEA

Juan José Martínez Lozano



puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

# INFORME DEL SERVICIO DE RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA ASUNCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA TEMATICA DE TRANSPORTES EN EL SENO DE LA CONFERENCIA DE REGIONES PERIFÉRICAS MARITIMAS (CRPM)

La Región de Murcia es miembro de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CRPM), una asociación de regiones de carácter sectorial, por defender los intereses de las regiones que tienen unas determinadas características comunes, en las políticas europeas de alto impacto territorial.

La CRPM la componen 150 regiones de 25 países. En ella participan activamente todas las regiones españolas que tienen esa doble característica. Goza de gran prestigio y reconocimiento por las instituciones europeas.

## **Objetivos**

Sus objetivos principales se centran en la cohesión social, económica y territorial, la política marítima integrada y la accesibilidad del transporte. La gobernanza europea, la agricultura y el desarrollo rural, la investigación y la innovación, la energía y el cambio climático, las relaciones de vecindad y el desarrollo también son áreas de actividad de gran importancia para la Asociación, que también funciona como Think Tank o laboratorio de ideas en todas las cuestiones relativas a la defensa del papel de las regiones en la UE y la gobernanza multinivel.

La CRPM se compone de **6 Comisiones Geográficas**: Islas, Arco Atlántico, Balcanes y Mar Negro, Mar Báltico, Mar del Norte, y **Comisión Intermediterránea**, en la que se integra la Región de Murcia.

Sus recursos provienen de las cotizaciones de sus miembros, lo que garantiza su independencia.

La CRPM elabora **posiciones políticas**, que tienen como base las aportaciones de sus miembros en las áreas de trabajo prioritarias.

#### **Funcionamiento**

1. Presidente: elegido por el Buró Político que preside por dos años.



puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

- 2. Buró Político: se compone de un representante por país y de los presidentes de las Comisiones geográficas. Se elige por periodos de dos años y conducido por su Presidente, prepara y ejecuta las decisiones de la Asamblea. La representación española en el Buró la ostentan las regiones de Murcia y Cantabria en este periodo 2019-2020.
- 3. Asamblea General: reúne una vez por año a los Presidentes/representantes de las regiones miembros.
- 4. Secretaría General: formada por un Secretario General y Directores temáticos que llevan a cabo la organización de la CRPM.
- 5. Secretarios ejecutivos: uno por cada una de las 6 Comisiones geográficas en coordinación con la Secretaría General.

Entre los miembros del Buró Político se asignan Vicepresidencias temáticas en las distintas áreas de trabajo de esta organización: Política de cohesión, transporte, pesca y asuntos marítimos, energía y clima y migración.

#### PROPUESTA DE ASUMIR LA VICEPRESIDENCIA DE LA CRPM EN EL AREA DE TRANSPORTES

La Secretaría general de la CRPM ha propuesto a las regiones de Cantabria y Murcia, que comparten un puesto en el Buró Político de la organización en representación de las regiones españolas que forman parte de la misma (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Galicia, Canarias, Cantabria, Cataluña, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia) que asuman también de forma compartida la Vicepresidencia temática de Transporte.

Los Vicepresidentes temáticos presiden e introducen las sesiones correspondientes de la Asamblea General (1 al año) y del Buró Político (2 al año) en la materia de que se trate, también suelen participar en las reuniones del Grupo de trabajo temático correspondiente (en el caso de Transportes el grupo de trabajo se ha reunido 2 veces en 2019, las reuniones se celebran en Bruselas y se desarrollan en inglés). También participarán en las reuniones que se organicen con responsables de las instituciones de la UE en esa materia (DG de transportes de la Comisión Europea, miembros del comité TRAN del PE) como parte de la delegación de la CRPM, y en otros eventos temáticos que se puedan organizar.

## Interés de la propuesta para la Región de Murcia:

La importancia de una participación activa en la CRPM con presencia sus órganos de gobierno y en las reuniones más importantes, como las Asambleas Generales, deriva del reconocido prestigio de esta organización en las instituciones europeas: los estudios que se acometen en su seno y las decisiones políticas que se adoptan, que cuentan con el respaldo de los líderes políticos de las regiones que la integran, son de hecho tenidas en cuenta por las instituciones especialmente las relativas a las políticas comunitarias con fuerte impacto territorial como es el caso de la política de cohesión o transportes.

A través de esta organización se posibilita que las especificidades y los intereses de la Región de Murcia en esas políticas sean tenidos en cuenta por las instituciones europeas.

También porque en el seno de esta organización se desarrolla la **cooperación interregional** alrededor de los grandes espacios de dimensión europea (Báltico, Mar del Norte, Atlántico, Mediterráneo, Mar Negro, Balcanes, Islas) y en el exterior; y se prepara el futuro de las regiones realizando programas plurianuales a favor de las cuencas marítimas, promoviendo la cooperación y los intercambios entre las regiones y permitiendo asimismo participar en proyectos europeos que permitan el acceso a financiación comunitaria.

Importante para la visibilidad de la Región y reforzar nuestra imagen exterior.

En particular, la Vicepresidencia temática de Transportes es importante para la Región de Murcia que lidera desde 2011 el Grupo de Trabajo de Transportes en el seno de la Comisión Intermediterránea de la CRPM, por nuestra plena implicación en el desarrollo del corredor Mediterráneo, ya que reforzará nuestra visibilidad en los foros relativos a la temática de transportes a nivel europeo.

## **PROPUESTA**

La **Consejería de Empresa, Industria y Portavocía** asume la competencia en materia de relaciones con la UE, atendiendo al Decreto n.º 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.



es una copia auténica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, segón artículo 27.3 c) de la Ley 39 (2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recoadros

autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.cam.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

La Dirección General de Unión Europea tiene, entre otras, las competencias de coordinación e impulso de las actuaciones de la Administración Regional en materias relacionadas con las políticas regionales y sectoriales de la Unión Europea y en especial la coordinación de la participación de la Región de Murcia en organizaciones interregionales europeas.

Por ello se informa al Director General de Unión Europea de la oportunidad de informar al Consejo de Gobierno sobre esta propuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia

# LA TÉCNICO RESPONSABLE

Mercedes Gallego Pelegrín

V.B. LA JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

Cristina Durán Torres-Fontes

